

200-06

RESOLUCION Nro. 0016
Fecha: 27 de Enero de 2021

"Por medio de la cual se adoptan el Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones – PETIC, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la de Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca."

El Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1798 del 11 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia.

Que se establece en el Decreto 1078 de 2015, la Implementación del componente de TIC para la Gestión, donde se determine la implementación de la Estrategia de TI como elemento fundamental de la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Que el Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" definió la transición de la estrategia de Gobierno en Línea a la Política de Gobierno Digital.

Que el Decreto 612 de abril de 2018, estableció directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – PETIC, y el PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION, de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre los años 2021-2023.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION, de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para la vigencia 2021.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página web Institucional www.uesvalle.gov.co, los planes:

- PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – PETIC 2021-2023
- PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2021-2023.

200-06

RESOLUCION Nro. 0016
Fecha: 27 de Enero de 2021

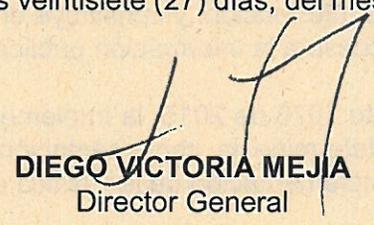
“Por medio de la cual se adoptan el Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones – PETIC, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la de Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.”

- PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2021.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución entrará a regir apartir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días, del mes enero de 2021.


DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Proyectó: Ing. Yeny Aracelly Nunez Rosero. Profesional Universitario *Yeny*
Revisó: Dra. Fanny Loango Sinisterra. Subdirector Administrativo *Fanny*
Marisol Álvarez Escalante- Profesional Universitario- Gestión Jurídica. *M.Á.*

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875